

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2012

VISTO:

La solicitud de la docente GIOVANINI, Ana Emilia del Rosario de Declarar de Interés Educativo el libro de su autoría “Agua detrás de la Piedra”, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha obra literaria se describen las vivencias de la docente mencionada, en el Paraje Atraicó;

Que el mismo, posibilita compartir con otros sus representaciones sobre ese mundo y sus reflexiones, socializar experiencias y creaciones personales;

Que la docente GIOVANINI, ha sido galardonada con varios premios por sus obras anteriores que fueron declaradas de Interés Educativo;

Que la Dirección de Educación Primaria avala Declarar de Interés Educativo el libro “Agua detrás de la Piedra”;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo Provincial el libro “Agua detrás de la Piedra”, cuya autoría pertenece a la docente rionegrina GIOVANINI, Ana Emilia del Rosario.-

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la autora, el envío de un ejemplar de la obra a la Biblioteca del Maestro del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Primaria y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION Nº 1676

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General